

DECRETO N°

3169

TEMUCO,

12 SEP 2022

VISTOS

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 diciembre de 2021.

2. El Decreto Alcaldicio N° 2767 del 17 de agosto del 2022, que aprueba el convenio suscrito el 05 de julio de 2022 entre el Gobierno Regional de la Araucanía y La Municipalidad de Temuco, destinado a financiar las actividades deportivas dentro del Programa "**Temuco Sustentable con Energías Renovables para la Recreación**".

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.

2. Que de acuerdo a los lineamientos del Pladeco 2020 – 2024 de la Municipalidad de Temuco, define objetivos estratégicos de "Mantener y mejorar en forma continua los espacios para el deporte".

DECRETO

1. Apruébese la siguiente actividad deportiva del Departamento de Deportes correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2022: "**Temuco Sustentable con Energías Renovables para la Recreación**".

2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades con Fondos Extrapresupuestario del Gobierno Regional de la Araucanía.

- **Inversión Infraestructura:** \$8.000.000.-
Sistemas Fotovoltaicos.
- **Producción de Eventos:** \$11.000.000.-
Productora de eventos.
- **Publicidad y difusión:** \$1.000.000.-
Letrero, lienzo, roller, panel araña, pendones de difusión.

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

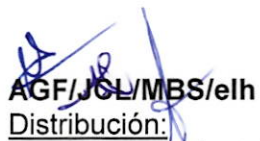
Al Centro de Costo : 214.05.02.016
Monto aprox. : \$20.000.000.-
Actividad : " *Temuco Sustentable con Energías Renovables para la Recreación* ".

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto al funcionario Sr. Milenko Bradanovic Salinas, contrata Profesional, Grado 8, Departamento de Deportes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


AGF/JCL/MBS/elh
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL
Municipalidad Temuco
Vº Bº
D. Asesoría Jurídica